BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 17 Acta 50 Fecha 5-julio-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 21 inserta en el Acta 47 de fecha 26 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, de la convocatoria para la "Adquisición de Dispositivo de Entintado de Billetes", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica; la nota de fecha 14 de junio de 2018 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; el Dictamen N° 301 de fecha 29 de junio de 2018 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 1939/2018 de fecha 3 de julio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 1939/2018 de fecha 3 de julio de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2018, para la "Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S del Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2018, para la "Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S del Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 35 (treinta y cinco) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092